



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Baja de buques.*—Orden de 26 de noviembre de 1945 por la que se dispone la baja en la Armada de la barcaza *Febrero*.—Página 1.658.

*Maestranza de la Armada.*—Orden de 26 de noviembre de 1945 por la que se señalan las calificaciones a estampar en las "notas de concepto" que figuran en la Libreta fijada para la Maestranza de la Armada.—Página 1.658.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Cursos de especialización.*—Orden de 26 de noviembre de 1945 por la que se dispone pasen a efectuar los distintos cursos de especialización que se detallan los

Oficiales del Cuerpo General que se relacionan.—Páginas 1.658 y 1.659.

*Curso de aptitud para submarinos.*—Orden de 26 de noviembre de 1945 por la que se dispone pasen a efectuar el curso de aptitud para submarinos los Oficiales del Cuerpo General que se relacionan.—Página 1.659.

*Nombramientos.*—Orden de 26 de noviembre de 1945 por la que se rectifica la Orden ministerial de 12 del mes actual en el sentido que se indica.—Página 1.659.

*Concursos.*—Orden de 26 de noviembre de 1945 por la que se abre concurso entre personal civil, pudiendo también concurrir el personal militar de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire, para cubrir una plaza de Profesor de Inglés en la Escuela de Armas Navales.—Páginas 1.659 y 1.660.

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Baja de buques.*—Por encontrarse la barcaza *Febrero* en tal mal estado que no es apta para el servicio de pontón al que estaba destinada y por considerar su composición antieconómica, vengo en disponer su baja en la Armada aprovechándose todos aquellos elementos que puedan ser útiles para otras atenciones de la Marina.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

REGALADO

*Maestranza de la Armada.*—Para la debida uniformidad en la rendición de informes del personal de la Maestranza de la Armada, y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, dispongo:

1. Las calificaciones a estampar en las "notas de concepto" que figuran en la Libreta fijada para la Maestranza de la Armada en los artículos 93, 94 y 95 de su Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 24 de julio de 1943 (D. O. núm. 164), serán, respectivamente, las que a continuación se señalan; aplicando las que correspondan en cada caso.

- 1.—Práctica de la profesión...
  - Sobresaliente.
  - Muy Bueno.
  - Mediano.
  - Malo.
- 2.—Puntualidad en la asistencia al trabajo...
  - Exacto.
  - Deja que desear.
- 3.—Disciplina y policía...
  - Mucha.
  - Normal.
  - Abandonado.
- 4.—Conocimientos en otros Ramos de Marina y varia ilustración...
  - Los que tenga.
  - No tiene.
- 5.—Talento...
  - Muy Bueno.
  - Bueno.
  - Regular.
  - Corto.
- 6.—Carácter...
  - Enérgico.
  - Suficiente.
  - Débil.
- 7.—Celo y amor al servicio...
  - Mucho.
  - Bueno.
  - Cumple con su deber.
  - Deja que desear.

- 8.—Conducta...
  - Muy Buena.
  - Buena.
  - Regular.
  - Poca.
- 9.—Subordinación...
  - Mucha.
  - Suficiente.
  - Poca.
- 10.—Aptitud física...
  - Mucha.
  - Buena.
  - Suficiente.
  - Insuficiente.

2. Serán consideradas como notas de demérito a los efectos del artículo 94 del citado Reglamento las que figuran en rojo.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres.

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Cursos de especialización.*—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 24 de septiembre del presente año (D. O. núm. 222), rectificada por la de 29 del mismo mes (D. O. número 228), se dispone pasen a efectuar los distintos cursos de especialización que se detallan los siguientes Oficiales:

### ARTILLERÍA Y TIRO NAVAL.

- Teniente de Navío D. Fernando de Salas Pinto.
- Alférez de Navío D. José Mollá Maestre.
- Idem id. D. Francisco Pascual Martínez.
- Idem id. D. Isidro Fontenla Rojí.
- Idem id. D. Evaristo Llanos Hilla.
- Idem id. D. Miguel Flores Hernández.
- Idem id. D. Juan Serrano Pizarro.
- Idem id. D. Manuel Alvarez Olalla.
- Idem id. D. Manuel Matres Ruiz.
- Idem id. D. Emilio Nieto Riobó.
- Idem id. D. Angel López Pérez.
- Idem id. D. Edmundo Fraga Ferreiro.
- Idem id. D. Joaquín Díaz Jáudenes.
- Idem id. D. José Rubio Cavanillas.
- Idem id. D. Amalio Graiño Fernández.
- Idem id. D. Carlos Quintana García.
- Idem id. D. Antonio Barrios García.
- Idem id. D. Imeldo Delgado Rodríguez.

### ARMAS SUBMARINAS.

Teniente de Navío D. Juan Carlos Muñoz Delgado y Pinto.

Teniente de Navío D. Guillermo Matéu Roldán.  
 Idem íd. D. Francisco de la Rocha y Mille,  
 Idem íd. D. Adolfo Contreras Sánchez.  
 Alférez de Navío D. Miguel Martín de Oliva y Rey.  
 Idem íd. D. Luis Vial y Vial.  
 Idem íd. D. Andrés Avelino Puig Comerma.  
 Idem íd. D. José Fernández-Cernuda Escandón.  
 Idem íd. D. Francisco Morales Belda.  
 Idem íd. D. Federico Fernández Muñoz.  
 Idem íd. D. Antonio Vallés Suárez-Llanos.  
 Idem íd. D. Rafael de Heras Antón.

#### TRANSMISIONES.

Teniente de Navío D. Pedro Aznar Ardois.  
 Idem íd. D. Enrique Golmayo Cifuentes.  
 Idem íd. D. Cristóbal González-Aller y Balseyro.  
 Alférez de Navío D. Antonio Guillem Ferré.  
 Idem íd. D. Antonio Urcelay Rodríguez.  
 Idem íd. D. Jesús Salgado Alba.  
 Idem íd. D. José María González Madroño.  
 Idem íd. D. Ricardo Vallespín Rousell.  
 Idem íd. D. Francisco J. Astray Orús.  
 Idem íd. D. José Manuel Paredes Quevedo.

#### HIDROGRAFÍA.

Teniente de Navío D. Luis María Liaño de Vierna.  
 Idem íd. D. Vicente Gandárias Amillátegui.  
 Alférez de Navío D. Salvador Silva López.  
 Idem íd. D. Alfonso Aramburu Topete.  
 Idem íd. D. Luis Serrano Benavide.  
 Idem íd. D. José Antonio Urquidí Martínez.

Los Oficiales designados cesarán en sus actuales destinos con la anticipación suficiente, siendo pasaportados para las Escuelas respectivas, en donde deberán efectuar su presentación el día 20 del próximo mes de enero, quedando asignados durante los cursos a los buques afectos a las mismas.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

*Curso de aptitud para submarinos.*—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 24 de septiembre del presente año (DIARIO OFICIAL número 222), rectificada por la de 29 del mismo mes (D. O. núm. 228), se dispone pasen a efectuar el curso de aptitud para submarinos los siguientes Oficiales:

Teniente de Navío D. Fernando Suances Viñas.  
 Idem íd. D. Horacio del Barrio Delgado.  
 Idem íd. D. José Rivero Tapiador.

Alférez de Navío D. Antonio Senac Calderón.  
 Idem íd. D. Enrique Martínez Jiménez.  
 Idem íd. D. Francisco Martínez García.  
 Idem íd. D. Juan A. Moreno Aznar.  
 Idem íd. D. Antonio Bosqué Blanch.

Los Oficiales designados cesarán en sus actuales destinos con la anticipación suficiente, siendo pasaportados para la Escuela de Submarinos, en donde deberán efectuar su presentación el día 20 del próximo mes de enero, quedando asignados durante el curso a los buques afectos a la misma.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

*Nombramientos.*—Se rectifica la Orden ministerial de 12 del mes actual (D. O. núm. 261), en la que se nombraban Aspirantes de Máquinas, en el sentido de que la antigüedad y fecha de presentación de los mismos en la Escuela de Mecánicos será la de 15 de enero próximo.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

*Concursos.*—1.º Para cubrir una plaza de Profesor de Inglés en la Escuela de Armas Navales, se abre concurso entre el personal civil, pudiendo también concurrir el personal militar de cualquiera de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire.

Las condiciones a reunir por los concursantes serán las que a continuación se expresan:

a) Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

b) No haber sido expulsado de ningún Centro oficial de enseñanza.

c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota desfavorable en este sentido, no habiendo pertenecido a ninguna secta ni asociación secreta, ni a la Institución Libre de Enseñanza, ni pensionado por ella.

d) El personal militar deberá poseer buena concepción en su Hoja de servicios.

2.º Además de las condiciones anteriores son meritorias las siguientes:

a) Poseer calificaciones de sobresaliente en sus estudios del idioma inglés.

b) Cuantos documentos considere precisos para probar su competencia para el desempeño de la plaza que se concursa.

Estos certificados serán apreciados con arreglo a su contenido y fecha de expedición.

3.º Las instancias, dirigidas al señor Coronel Director de la Escuela de Armas Navales, irán acompañadas de la documentación justificativa de los méritos que se aduzcan. El plazo de admisión terminará a los quince días de la publicación de este concurso en el *Boletín Oficial del Estado*.

4.º El Profesor nombrado disfrutará la remuneración de 12.000 pesetas anuales. El nombramiento se hará a título provisional en tanto no preste examen ante el Tribunal que, con la colaboración de miembros de las Oficinas de Interpretación de Lenguas clasifique de aptitud en idiomas a los Oficiales que lo deseen.

5.º Antes de tomar posesión firmará un contrato que abarque los siguientes puntos:

a) Si causas muy justificadas, a juicio de la Je-

fatura de Instrucción del Ministerio de Marina, le obligasen a dejar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al Coronel Director con tres meses de anticipación.

b) Si el Coronel Director cree que la actuación del Profesor no es conveniente para el buen funcionamiento de la Escuela, hará razonada propuesta de cese a la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, quien apreciando o no la justificación de tal medida, propondrá la solución que considere más oportuna a la Superior consideración del excelentísimo señor Ministro, quien resolverá en definitiva.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...